



ACUERDO ACADÉMICO No. 24
06 de noviembre de 2018

“Por medio del cual se reitera el llamado a retornar a clases”

EL CONSEJO ACADÉMICO,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal a., del artículo 31 y del artículo 53, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, en concordancia con los artículos 68 y 69, de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

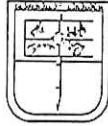
1. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2018 convocó a la comunidad estudiantil a retornar a clases a partir del martes 06 de noviembre de 2018.
2. Que en el día de hoy en sesión extraordinaria, ante la decisión tomada por la asamblea de estudiantes de continuar en cese de actividades, hace un nuevo llamado a los estudiantes de la Institución a retornar a clases en aras de terminar el semestre académico antes de que culmine el año 2018.
3. Que teniendo en cuenta el calendario académico presentado el día 30 de octubre de 2018, se recomienda a los docentes y estudiantes emplear las herramientas de mediación pedagógicas, metodológicas y virtuales para lograr el aprendizaje, como el correo electrónico, la plataforma virtual, mesas de trabajo, entre otras, que permitan una mayor interrelación en la enseñanza docente-alumno.
4. Que ante los actos de perturbación tanto del orden interno como externo a la Institución, que se presentan al momento de la realización del Consejo Académico, por mayoría es aprobada la orden de evacuación de las instalaciones con miras a proteger la integridad de toda la comunidad politécnica.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Reiterar el llamado a retornar a clases a los estudiantes de la Institución, acogiéndose al calendario académico aprobado que comenzó el día de hoy 06 de noviembre.






POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

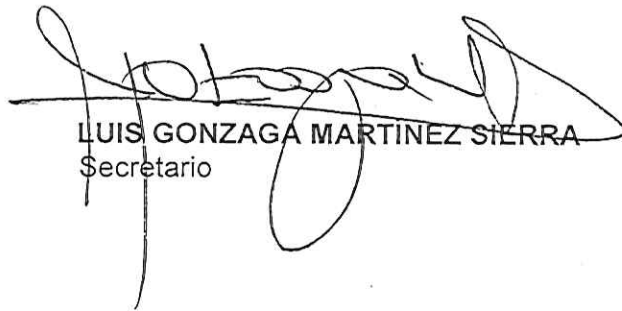
ARTÍCULO SEGUNDO. Acoger las herramientas de mediación pedagógicas, metodológicas y virtuales para lograr el propósito de culminar satisfactoriamente el semestre lectivo en el año 2018, siempre con el acompañamiento de los respectivos Decanos y Coordinadores.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector



LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario





VICERRECTORÍA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

CALENDARIO 2018-2

ACTIVIDADES	FECHAS
Segundo periodo de clases	De noviembre 06 a diciembre 09
Segundo Parcial (Final)	Diciembre 03 a Diciembre 09
Reporte de notas del 100%	Hasta Diciembre 16 a las 11:59 p.m.
Solicitud de transferencias internas	Hasta diciembre 7
Aplicación de evaluación docente	Hasta Noviembre 30
Solicitud de validaciones	Hasta Noviembre 23
Aplicación prueba de validación	Fechas definidas por Consejos de Facultad
Reporte notas de validación	Hasta Diciembre 14 a las 5:00 p.m.
Entrega de liquidación de matrícula 2019-1 a estudiantes antiguos	Diciembre 19
Pago de matrícula sin recargo	Diciembre 21
Pago de matrícula con recargo de 10%	Diciembre 24
Pago de matrícula con recargo del 20%	Diciembre 26

NOTA: Este nuevo calendario contempla la realización de los Segundos Parciales a la par con la última semana de clases.